

Notificación al Público de los Derechos en Virtud del Título VI

El Departamento de Transporte de Illinois (IDOT) lleva a cabo sus programas, actividades y servicios sin distinción de raza, color y origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante el Departamento de Transporte de Illinois.

Para más información sobre el programa de Derechos Civiles del Departamento de Transporte de Illinois, las responsabilidades de esta agencia bajo el Título VI, o para información sobre los procedimientos para presentar una queja, comuníquese al (217) 782-2762, (TTY (866)-273-3681); envíe un correo electrónico a DOT.Complaint@Illinois.gov; o visite nuestra oficina administrativa en:

Departamento de Transporte de Illinois (IDOT)

Oficina de Derechos Civiles, 3^{ra} Piso (Office of Civil Rights)

2300 South Dirksen Parkway,

Springfield, Illinois 62764-0001

Para obtener más información, también puede visitar www.idot.illinois.gov/about-idot/civil-rights/index

Si necesita esta información traducida a otra idioma, llame al (217) 782-2762.

Se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito comunicándose con la Oficina de Derechos Civiles de la FTA en:

Federal Transit Administration, Office of Civil Rights
Attention: Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor—TCR
1200 New Jersey Avenue, SE Washington, DC 20590
Teléfono: (202) 366-4018

https://www.transit.dot.gov/regulations-and-guidance/civil-rights-ada/file-complaint-fta